V. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS

1. Participación de enfermería

Es el conjunto de actividades técnicas, administrativas y docentes que realiza la enfermera en las personas diagnosticadas médicamente como diabetes tipo 2 y que acuden a la consulta externa, con el fin de que el usuario adopte estilos de vida saludables para mantener el nivel de glucosa en sangre en parámetros aceptables (de 125 a 140 mg.).

La participación de enfermería se divide en intervenciones previas a la realización del programa y durante la realización del mismo.

Participación de enfermería previa a la realización del Programa de Diabetes Mellitus tipo 2

Las actividades que realiza la enfermera en esta etapa son las siguientes:

- a) Revisión de expedientes clínicos y tarjetas de control de los usuarios del programa, para evaluar el control que lleva de su padecimiento.
- b) Visitas domiciliarias a usuarios que abandonaron el tratamiento.
- c) Participación en cursos de capacitación y actualización del Programa
- d) Revisión de normas técnicas y procedimientos del programa.

2. Realización del Programa de Diabetes Mellitus tipo 2

Las actividades que realiza la enfermera en esta etapa son las siguientes:

- a) Control de asistencia de los usuarios que acuden a las reuniones del club de diabéticos.
- b) Toma de peso, tensión arterial y glicemla capilar a solicitud de los usuarios que acuden al club de diabéticos.
- c) Información sobre la práctica de ejercicio en forma regular y sus beneficios a la salud, de acuerdo a la edad y estado actual de salud, previa valoración médica. (Secretaría de Salud Pública, 1998).
- d) Orientación sobre la importancia del seguimiento del tratamiento farmacológico, a base de hipoglucemiantes orales e insulina de acción rápida, intermedia y prolongada en aquellos usuarios que así lo requieran.
- e) Fomentar el monitoreo de los niveles de glucosa en sangre, a través de la realización de exámenes de laboratorio y pruebas de glicemia capilar.
- f) Promover la integración a grupos de ayuda mutua de usuarios y familiares diabéticos con el fin de fomentar el autocuidado. (Secretaría de Salud Pública, 1999).
- g) Proporcionar instrucción sobre la selección, preparación y consumo de alimentos de acuerdo al régimen alimenticio prescrito.
- Promover entre los usuarios medidas preventivas para evitar las complicaciones del padecimiento como cuidado de los pies, vista, higiene general de la piel y cavidad oral.

- Visitas domiciliarias a integrantes del club de diabéticos a efecto de dar seguimiento y control a su tratamiento y recordarles la próxima fecha de reunión.
- j) Fomentar la asistencia regular a las citas de control médico.
- k) Impartición de los temas relacionados con la diabetes tipo 2 en base a solicitud
 de usuarios y necesidades detectadas en ellos.
- Elaboración de material didáctico para la impartición de temas programados para la reunión del club de diabéticos.
- m) Preparación de material promocional, invitando a la integración del club a usuarios que aún no lo han hecho.
- n) Coordinación con el equipo de salud para la impartición de temas y otorgación de servicios.